



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves 20 de enero del 2000

Número 5

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>		<u>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA</u> . . .	10 y 11
Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 6	<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>	
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	6 a 8	Diversos Ayuntamientos	11 a 15
Ministerio de Medio Ambiente	8	<u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u>	
<u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u>	9 y 10	Juzgados de 1ª Instancia	15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 96

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 07-01-2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050401409641	A PEREZ	21886237	ELCHE	04.11.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401411027	M MIGUEL	74079983	JIJONA	04.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401399684	C RODRIGUEZ	70793586	ARENAS DE SAN PEDRO	27.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042305619	O SANTOS	70800871	ARENAS DE SAN PEDRO	15.11.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042405390	L GOMEZ	06525038	AREVALO	22.09.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042405638	C FERNANDEZ	06540977	AVILA	10.10.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
050401391624	A IZQUIERDO	06544350	AVILA	07.09.1999	PAGADO	PAGADO		RD 13/92	050.
050042413167	A GARCIA	06556046	AVILA	08.11.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042390076	P PEREZ	06564238	AVILA	21.10.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
050401407425	L MARTIN	70802714	AVILA	03.11.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042265695	J SANCHIDRIAN	70805794	AVILA	04.10.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
050042374769	F MARTIN	01480080	CANDELEDA	29.09.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042397101	E GARCIA	01488233	CANDELEDA	20.11.1999	10.000	60,10		RD 13/92	109.2
050042409954	G GARRO	14910942	CANDELEDA	18.11.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401398278	J TOMAS	50706387	LA ADRADA	22.09.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042393351	D MAESTRE	43542683	BARCELONA	25.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	152.
050042393284	M LUENGO	08844880	BADAJOZ	22.08.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
050042297015	F MOLINA	09188017	MERIDA	05.09.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
050401412457	E RUIZ	11921468	PORTUGALETE	17.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401395885	T MORENO	17138476	ARANDA DE DUERO	21.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401410850	A REY	10053579	A CORUÑA	08.11.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042394045	E MARTINEZ	32820172	ARTEIXO	04.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401409100	R NAVARRO	13303342	JEREZ DE LA FRONTE	25.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050042377436	A GARCIA	07437314	JERTE	02.08.1999	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
050042396327	J SILVA	76122164	NAVALMORAL DE MATA	28.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042328516	D RAMIREZ	75685570	HINOJOSA DEL DUQUE	27.05.1999	150.000	901,52		LEY 30/199	
050401358128	J SANZ	71239179	YAIZA	10.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401401060	R CASTILLO	24240502	GRANADA	01.11.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042380617	J RAMIREZ VERGER	09705844	LEON	09.09.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
050401413978	M DE LA RIVA	09706841	LEON	19.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042374952	A ALVIANI	M 194292	ALCORCON	29.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042378519	J BRAVO	08036872	ALCORCON	08.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042397824	A SIERRA	08941504	ALPREDRE	17.11.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042364569	BOXER ELECTRONICA SL	880694581	COLLADO VILLALBA	24.07.1999	100.000	601,01		LEY 30/199	
050401409963	E GONZALEZ	05235317	FUENLABRADA	06.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042396182	J SILVAN	49005845	FUENLABRADA	30.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
050042395815	J SILVAN	49005845	FUENLABRADA	30.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	012.1
050042397526	B MARTIN	51323012	FUENLABRADA	28.10.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042383977	C BURGUILLO	52375619	FUENLABRADA	10.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042354217	M SANCHEZ	50035084	GETAFE	23.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042301110	I GARCIA	02249509	LEGANES	07.11.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
050042379068	GISCOSA SA	A80390347	MADRID	24.08.1999	150.000	901,52		LEY 30/199	
050042406631	TRACOEX TRAMITACION DE COM	B81432577	MADRID	05.10.1999	150.000	901,52		LEY 30/199	
050401414922	S LAKHANI	M 147641	MADRID	20.11.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042357723	J QUEZADA	X17168740	MADRID	03.11.1999	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050401408089	A SATRUSTEGUI	00816005	MADRID	09.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401401009	A FERNANDEZ DE ARAOZ	01329547	MADRID	11.10.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401399350	J CARRASCOSA	02194956	MADRID	05.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401408004	M GANGAS	02873808	MADRID	09.11.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050401414181	E LEAL	05398594	MADRID	20.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401412871	J GUELLENZU	05405977	MADRID	08.11.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042371434	R MARTINEZ	06519060	MADRID	17.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401409835	L DE DIOS	07855708	MADRID	05.11.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042410476	J BRAVO	18155006	MADRID	07.11.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401409860	A VEGA	50170892	MADRID	05.11.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042372700	E CORRAL	50177314	MADRID	28.08.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	020.1
050401407929	J MORENO	50198664	MADRID	08.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401406329	J URANGA	50400270	MADRID	02.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042358909	A LOPEZ	50540123	MADRID	11.09.1999	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
050401390577	J CASAS	50828489	MADRID	04.09.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	048.
050401409082	S MONTORO	50830876	MADRID	25.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050042266328	M NAVARRO	50929407	MADRID	07.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	092.2
050401411246	A ALCANIZ	50934708	MADRID	08.11.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050401410102	A RAMOS	51878082	MADRID	04.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401407735	J GUILABERT	70029931	MADRID	04.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042328942	I FERNANDEZ	33517567	VALDEMORILLO	25.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042329673	J DE LA FUENTE	00349263	VILLAFRANCA DEL CA	13.11.1999	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
050042280337	M DE LOS SANTOS	09304035	MOSTOLES	05.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042354370	F ESTEVEZ	51415747	MOSTOLES	17.05.1999	150.000	901,52		LEY 30/199	
050401409264	A ORTIZ	01922221	PARLA	29.10.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042415840	C RUIZ	02074026	PARLA	11.11.1999	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
050042344248	F ESQUIRO	01119384	POZUELO DE ALARCON	19.07.1999	100.000	601,01		LEY 30/199	
050042358582	LOGISTICA NOVENTA Y OCHO S	B81987844	SAN FERNANDO HENARES	23.07.1999	200.000	1.202,02		LEY 30/199	
050042289717	F VAZQUEZ	50428503	SAN FERNANDO HENARES	01.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
050401383846	C VILLALBA	70030256	SAN FERNANDO HENARES	22.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050401406822	J QUEIJAS	33298506	SEVILLA LA NUEVA	28.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050401406032	O MARTIN	44775289	TORRELOONES	30.10.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042412795	E BURGOA	08988561	TORRES DE LA ALAMEDA	31.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050401368304	J CRESPO	09288082	VALDEMORO	05.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401416165	S CANO	33375830	MALAGA	18.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401389253	F BARROS	45585259	MELILLA	07.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401412317	S SOTO	22347748	SAN PEDRO PINATAR	16.11.1999	26.000	156,26		RD 13/92	048.
050401413486	O IGLESIAS	34906485	OURENSE	17.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401395587	O LAZARO	34990317	OURENSE	14.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401408533	M PEREZ	12742067	CARRION DE CONDES	20.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401382301	J GIL	35976151	VIGO	10.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042381555	MARTPE COCINAS S L	837310042	SALAMANCA	05.10.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042362720	A MARTINEZ	07802477	SALAMANCA	21.09.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401411994	F MURUBE	27683972	SEVILLA	10.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042344110	F MORENO	03435979	SEGOVIA	25.06.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042381233	J FERNANDEZ	03455215	SEGOVIA	10.09.1999	26.000	156,26		RD 13/92	048.
050042289730	B BLANCO	04138221	NAVALCAN	01.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
050042375415	A YAGUE	04200226	SANTA DLALLA	11.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042397794	SUMINISTROS ELECTRICOS JIM	A45043908	TALAVERA DE LA REINA	08.11.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
050042371460	J DEL PINO	04159558	TALAVERA DE LA REINA	20.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042335910	F CARRASCO	03776417	TOLEDO	26.05.1999	150.000	901,52		LEY 30/199	
050401394492	J SANCHIS	20358551	FUENTE LA HIGUERA	14.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401394868	M MOLINA	20033150	GANDIA	12.09.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042410087	F GIL STAUFFER VALENCIA S	A46227740	VALENCIA	09.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050041417261	E JUNQUERA	44904276	SIMANCAS	22.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401402324	G GONZALEZ	09348644	VALLADOLID	14.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401411283	J GIMENO	17136583	ZARAGOZA	09.11.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.

Número 97

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, conocido ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 07-01-2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042420550	M PEREZ	21638630	ALCOY	24.11.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401412147	C ALBERT	22129712	MONQVAR	11.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042285645	J SANTOS	01785130	ARENAS DE SAN PEDRO	16.11.1999	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042417562	G GARRO	14910942	CANDELEDA	18.11.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042408494	A JORGE	70789840	HERNANSANCHO	18.11.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042329697	A JORGE	70789840	HERNANSANCHO	18.11.1999	16.000	96,16		RD 13/92	113.1
050042329715	A JORGE	70789840	HERNANSANCHO	18.11.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042398210	O GOMEZ	33512048	SOTILLO DE LA ADRADA	17.11.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042305826	I LECUMBERRI	14746025	BILBAO	01.11.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
050401412652	C GARCIA	09628648	TROBAJO DEL CAMINO	07.11.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050401412044	M LOPEZ	33835559	SARRIA	07.11.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042386206	J RAYA	30781705	ARANJUEZ	13.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401403912	J NOVALES	02174592	LAS ROZAS DE MADRID	14.10.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
059042266210	ALQUIFLU SL	879818027	MADRID	14.12.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401416219	O KYAKU EUROPE CONSULTING	881387995	MADRID	16.11.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042410490	D SERRA	X0892743K	MADRID	12.11.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401412275	L MUELA	00398061	MADRID	15.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042403060	J ROMERO	01606460	MADRID	19.11.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042410180	O FABIAN	02196959	MADRID	02.11.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
059042267470	J HERRAEZ	06556625	MADRID	14.12.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401400730	A SANCHEZ	50064381	MADRID	06.10.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401412469	P CACERES	51440381	MADRID	17.11.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042396418	M DOMINGUEZ	76071600	MADRID	13.11.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
050042374988	A SANCHEZ	20266931	MOSTOLES	02.11.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042361490	L PARRAO	31312610	SAN FERNANDO HENARES	13.09.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401413462	J ALMAGRO	22461709	JAVALI NUEVO	17.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042409255	Z MARTIN	70792216	SALAMANCA	24.11.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042284343	F HERRANZ	03415910	SEGOVIA	16.11.1999	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
050042409966	A AGRAZ	03452922	ZAMARRAMALA	18.11.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050401404333	C BEISTEGUI	16234724	VITORIA GASTEIZ	21.10.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.

Número 128

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. Jesús Marcos Díaz**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Valle del Corneja nº 4 de AVILA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° **1.084/99** de esta Subdelegación del Gobierno de Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción al artº 165.1 del Real Decreto 137/93, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, en relación con el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92, para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28. 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila, 5 de enero del 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 129

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. Francisco Montero Montero**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Plaza de los Jerónimos nº 4, 2º de AVILA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° **1.079/99** de esta Subdelegación del Gobierno de Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción al artº 165.1 del Real Decreto 137/93, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, en relación con el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92, para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila, 5 de enero del 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 130

Subdelegación del Gobierno en Avila**EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. Fernando Sánchez Grande**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Pasaje del Císter nº 2, 2º de AVILA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador Nº **1.050/99** de esta Subdelegación del Gobierno de Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción al artº 165.1 del Real Decreto 137/93, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, en relación con el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O. E. 22-02-92, para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila, 5 de enero del 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 131

Subdelegación del Gobierno en Avila**EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. Rafael Garrido González**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Las Eras nº 3 de ARÉVALO - Avila, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador nº **925/99** de esta Subdelegación del Gobierno de Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción al artº 165.1 del Real Decreto 137/93, de 29 de enero, por el

que se aprueba el Reglamento de Armas, en relación con el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92, para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila, 5 de enero del 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 132

Subdelegación del Gobierno en Avila**EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. Julián Pindado Huertas**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Oriola, nº 180, Urb. «L. Roble» de EL CAMPELLO -Alicante, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador Nº **808/99** de esta Subdelegación del Gobierno de Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción al art. 165.1 del Real Decreto 137/93, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, en relación con el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92, para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28.1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila, 5 de enero del 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 133

Subdelegación del Gobierno en Avila**EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D^a María Dolores Muñoz Illera**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Rodríguez Espinosa nº 63, 2 de MADRID, de la sanción impuesta por la Subdelegación del Gobierno en Avila en expediente nº 765/99, por importe de 5.000 Ptas. por infracción «LEVE» tipificada en el artículo 295.1b) en relación con el 293, 1, 11, del Real Decreto 1.211/90, de 28 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 8-X-90) para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29, 1 d de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de Ptas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Avila, 23 de diciembre de 1999.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 114

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**SECRETARÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se relacionan a continuación deudores cuyos débitos han sido declarados Créditos Incobrables por resolución del Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Avila.

Examinados los expedientes relacionados, esta Dirección Provincial ha resuelto aprobar como Créditos Incobrables, acorde con el art.171 del R.D. 1.637/95, de 6 de octubre y el art. 126 de la Orden de 22 de febrero de 1996, por causa y en fecha siguientes:

(IB - Insuficiencia de Bienes DD - Domicilio Desconocido).

DEUDOR	REGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F.RESOLUCION	PERIODO	IMPORTE
LIGNOR VAS, S.L.	GENERAL	05003315418	IB	30/12/99	1/94 - 9/95	1822241
BRAVO PEREZ, JESUS	AGRARIO	280166405514	IB	30/12/99	2-11/94, 2/96 A 12/97 Y 2-12/98	400372
DIAZ GONZALO, M.PILAR SARA	AUTONOMO	050015520190	IB	30/12/99	01/95 A 09/96	754750
LOPEZ LABAJOS, FRANCISCO JAVIER	AUTONOMO	050019315621	IB	29/12/99	1/97 A 12/98	755878
MERCADO COMUN DE MADRID, S.L.	GENERAL	05100170777	IB	30/12/99	12/95 A 03/99	19734621
CONSTR.NEMESIO RODEA HERRANZ, S.L.	GENERAL	05100476834	IB	29/12/99	5-9/96	439350
SPENDL, MIROSLAV	AGRARIO	051000928263	DD	29/12/99	7/95 A 12/97	356343
AVILA 8, S.L.	GENERAL	05100163909	DD	29/12/99	2-3/97	151704
LEON ALVAREZ, S.A.	GENERAL	05002033705	IB	29/12/99	12/96 A 11/98	7625226
JIMENEZ ESCRIBANO, ALBERTO	AUTONOMO	280424916170	IB	29/12/99	7/96 A 6/97, 9-11/97 Y 1-5/98	630624
JEAN PAUL SAINT MARTIN	R.DIVERSOS	050018823850	IB	29/12/99	1-12/96	32400
GONZALEZ DIAZ, JESUS	AGRARIO	280451541054	IB	29/12/99	2-4/96	35251

DEUDOR	REGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F.RESOLUCION	PERIODO	IMPORTE
GALLEGO LOPEZ, ANDRES	AUTONOMO	050016647212	IB	29/12/99	1/97 A 12/98	1221899
DEL CID HERRERO, S.L.	GENERAL	05100203719	IB	29/12/99	4/97 A 12/98	4462071
SERVIACEX, S.L.	GENERAL	05100520987	DD	29/12/99	10/96 A 6/97	2438732
PLAN 2002 CONSTRUCCIONES, S.L.	GENERAL	05100535438	DD	30/12/99	12/96 A 5/97	2027849
VILELA DURAN, ANTONIO	GENERAL	05002902762	DD	30/12/99	9-10/93 y 6-11/97	1262799
DISTRIB.CASTELLANAS COMUNITARIAS, S.L.	GENERAL	05100585756	IB	30/12/99	10 Y 12/97	84553
LUMAR COOP.AGROHORT.DE CASTILLA	GENERAL	05100623041	DD	29/12/99	8-10-12/97 Y 1/98 A 3/99	4865374
JAVIMER, S.C.L.	GENERAL	05003225084	DD	30/12/99	6-11/98	997907
MATE BASTERRECHEA, MARIA ELDA	GENERAL	05100681342	IB	30/12/99	4/98 - 3/99	1578559
DIAZ Y SANTAMARIA, S.L.	GENERAL	05100586059	DD	29/12/99	12/97 A 12/98	923270
SALAZAR VAZQUEZ, MANUEL	AGRARIO	050018036534	DD	30/12/99	1-12/97	147209
ESTRUCTURAS FRANMAR, S.L.	GENERAL	28108992830	DD	30/12/99	11/97	420840

Se advierte que, de acuerdo con la normativa en vigor, si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Avila, se entenderá cumplido el trámite de comunicación de cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso.

Avila a 30 de diciembre de 1999.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

P.D. El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Alicio Martín Ramos*.

- 000 -

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVILA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se relacionan a continuación deudores cuyos débitos han sido declarados Créditos Incobrables por resolución del Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Avila.

Examinados los expedientes relacionados, esta Dirección Provincial ha resuelto aprobar como Créditos Incobrables, acorde con el art 171 de R.D. 1.637/95, de 6 de octubre y el art. 126 de la Orden de 22 de febrero de 1996, por causa y en fecha siguientes:

(IB - Insuficiencia de Bienes DD - Domicilio Desconocido)

DEUDOR	REGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F.RESOLUCION	PERIODO	IMPORTE
SELVA LIMPIEZAS Y SERVICIOS, S.L.	GENERAL	05100339418	DD	30/12/99	1/94	60120
PAE COLLEGE, S.L.	GENERAL	05100653353	DD	30/12/99	1-7/98	39457
AVISHIBERIANN, S.L.	GENERAL	05100694880	DD	30/12/99	8-12/98	257891
TIEBACKX BRUINSMA, FRANCISCO ANTONIO	AUTONOMO	281010270292	DD	29/12/99	7/96 A 12/98	1137518
REVUELTA VINUESA, NOEL	AGRARIO	051002313545	IB	29/12/99	11-12/98	25496
LUQUE SULBARAN, MARISOL	AUTONOMO	050020098489	DD	30/12/99	1-2/96	77892
ALODO, S.A...	GENERAL	05100038920	DD	30/12/99	8-10/93	125260
SIERRA SANCHEZ, JULIO	AGRARIO	280165030942	IB	30/12/99	3/96 A 12/98	293345
VELAZQUEZ HERNANDEZ, MARIA LUISA	AUTONOMO	370034078321	DD	30/12/99	4/96 A 3/97 Y 4/98 A 11/98	1485257
GONZALEZ BARBEITO, JUAN JOSE	AGRARIO	050018836580	IB	30/12/99	4-12/95 Y 3-12/96	177987

DEUDOR	REGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F.RESOLUCION	PERIODO	IMPORTE
MORENO MAGAN, FELIX	AGRARIO	280282482178	IB	30/12/99	8-12/94	52057
ESTEBAN FERNANDEZ, SANTIAGO	AUTONOMO	050015411369	IB	30/12/99	12/94	36473
MARTINEZ MARTIN, MIGUEL ANGEL	AUTONOMO	051000199147	IB	30/12/99	5/97 A 6/98	578809
T.M.V. COMPANY GESTION Y SERVIC., S.L.	GENERAL	05100662952	IB	30/12/99	5-10/98	1253471
VELAZQUEZ HERNANDEZ, MARIA LUISA	GENERAL	05100507651	DD	30/12/99	DEUDA/PERIODO EXPTE.AUTONOMOS	0
VELAZQUEZ HERNANDEZ, MARIA LUISA	GENERAL	05100472588	DD	30/12/99	DEUDA/PERIODO EXPTE.AUTONOMOS	0
VELAZQUEZ HERNANDEZ, MARIA LUISA	GENERAL	05100676187	DD	30/12/99	DEUDA/PERIODO EXPTE.AUTONOMOS	0
VILELA DURAN, ANTONIO	AUTONOMO	050013959708	DD	30/12/99	EXPTE ACUMULADO A GENERAL	0
MATE BASTERRECHEA, MARIA ELDA	AUTONOMO	480108744335	IB	30/12/99	EXPTE ACUMULADO A GENERAL	0

Se advierte que, de acuerdo con la normativa en vigor, si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Avila, se entenderá cumplido el trámite de comunicación de cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso.

Avila, a 30 de diciembre de 1999.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

P.D. El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Alicio Martín Ramos*.

Número 115

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

SISTEMA DE NAVALCÁN

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA CÁNONES DE REGULACIÓN PARA EL AÑO 1999

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. 30-4-96), se formulan los presentes Cánones de regulación de aplicación a los aprovechamientos de aguas beneficiados por las obras de regulación del Sistema de Navalcán durante el año 1999.

1.- Canon de regulación para beneficiarios de riego, 679 Ptas./ha.

2.- Canon de regulación para beneficiarios de abastecimiento y otros usos del agua excepto los hidroeléctricos, 6,699 Ptas./m3.

Estarán obligados al pago de estos cánones todos los titulares de derechos al uso del agua beneficiados por las obras de regulación del Sistema de Navalcán.

Los usuarios de abastecimientos con tomas del río Tiétar, aguas abajo de la Presa de Rosarito, no se encuentran sujetos al pago de este canon.

Las liquidaciones que se practiquen a los usuarios se incrementarán en el cuatro por ciento (4%) de la Tasa por explotación de obras y servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 138/1960.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, a efectos de que los interesados puedan presentar durante el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Provincias de Avila, Cáceres y Toledo, las reclamaciones que estimen oportunas, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sitas en la calle de Agustín de Bethencourt, 25 - 28071 MADRID, o en las de Talavera de la Reina (Toledo), Avda. de Extremadura, 19, en las que estará de manifiesto el expediente completo durante el plazo indicado. También podrán presentarse las reclamaciones en las dependencias que señala el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de diciembre de 1999.

El Secretario General, *Fernando Martínez Serrano*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 53

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO*

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE Nº 3.857 E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Hornazart, S.L.

Emplazamiento: Muñogalindo - (Paraje «Santo Tomé»).

Características: Línea eléctrica aérea de alta tensión, a 15 KV., de 10 m. de longitud, conductor LA-56, apoyos metálicos y de hormigón, aislamiento de cadenas de amarre y fusibles «XS».

Presupuesto: 278.500 Ptas.

Finalidad: Suministro nave industrial.

SE SOLICITA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 23 de diciembre de 1999.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

Número 54

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO*

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE Nº 3.858 E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Hornazart, S.L.

Emplazamiento: Muñogalindo - (Paraje «Santo Tomé»).

Características: Centro de transformación tipo intemperie sobre apoyo metálico C-2000/12, de 100 KVA. de potencia, tensiones 15 + - 5%-0,38/0,22 KV., con seccionamiento tipo «XS» y autoválvulas.

Presupuesto: 1.043.210 Ptas.

Finalidad: Suministro nave industrial.

SE SOLICITA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 23 de diciembre de 1999.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

- ooo -

Número 87

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO*

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE Nº 3.862 E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: M° de Fomento - Unidad de Ctras. de Avila.

EMPLAZAMIENTO: Piedrahíta - (El Soto).

CARACTERÍSTICAS: Línea eléctrica aérea, a 15 KV., de 220 m. de longitud, conductor LA-56, apoyo metálico, cadenas de amarre con dos elementos U70/BS.

PRESUPUESTO: 839.258 Ptas.

FINALIDAD: Suministro a nave.

SE SOLICITA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 5 de enero del 2000.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

- ooo -

Número 88

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE N° 3.863 E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: M° de Fomento - Unidad de Ctras. de Avila.

EMPLAZAMIENTO: Piedrahíta - (El Soto).

CARACTERÍSTICAS: Centro de transformación tipo intemperie sobre apoyo metálico C-200/12, de 25 KVA. de potencia, tensiones 15 + - 5%-0,38/0,22 KV. con seccionamiento tipo "XS" y autoválvulas.

PRESUPUESTO: 1.158.343 Ptas.

FINALIDAD: Suministro a nave.

SE SOLICITA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 5 de enero del 2000.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

- ooo -

DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE AVILA

Número 121

Diputación Provincial de Avila

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE ESTA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 1999.

1.- Se aprobo el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 1999.

2.- Ratificar un acuerdo del Consejo de Administración del OAR, de 1 de diciembre, por el que se modifica la Ordenanza por la Prestación de Servicios de Recaudación de Tributos Municipales y otros ingresos de derecho público.

3.- Se aprobaron las figuras de Cooperación Económica Local para el año 2000.

4.- Se aprobó el Fondo de Cooperación Local y Plan Regional de Carreteras para el año 2000.

5.- Incluir distintas obras con cargo a remanentes del Plan Regional de Carreteras 1989-96.

6.- Proceder a la alteración de la calificación jurídica de dos inmuebles de titularidad provincial, de bien de dominio público a bienes patrimoniales.

7.- Aprobar el Presupuesto General de la Diputación para el año 2000.

Avila, a 11 de enero del 2000.

Vº Bº el Presidente, *Ilegible*.

El Secretario General Acctal., *Ilegible*.

- 000 -

Diputación Provincial de Avila

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 1999.

- 1.- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre:
- 2.- Se dió cuenta de una providencia del Juzgado de lo Social de Avila, correspondiente a autos de despedido 321/96.
- 3.- No se relacionó expediente alguno bajo este epígrafe.
- 4.- Adjudicar el contrato de gestión de ayuda a domicilio.
- 5.- Aprobar el expediente de contratación de la obra «Reforma y acondicionamiento de los sótanos del Palacio de los Guzmanes» para sala de exposiciones.
- 6.- Dar cuenta de distintos acuerdos adoptados en la Mesa de Negociación de Personal.
- 7.- Ratificar una resolución de la Presidencia por la que se aprueba la certificación nº 1 y única de la obra «Carretera variante Castellanos de Zapardiel».
- 8.- Ratificar una resolución de la Presidencia por la que se solicita la prórroga en el plazo de ejecución de varias obras incluídas en el Fondo de Cooperación Local 1998.
- 9.- Dar cuenta de la resolución de la Presidencia por la que se adjudica el contrato para el servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones de la finca de El Fresnillo.
- 10.- Dar cuenta de la aprobación, por la Comisión Europea, del proyecto presentado por esta Diputación al programa SAVE II.
- 11.- Asuntos de Presidencia:
 - 11.1.- Informar favorablemente el desarrollo del Plan parcial «Ciudad Deportiva» ARUP 1/7.
 - 11.2.- Aprobar el programa de esquí de fondo promovido por esta Diputación.
 - 11.3.- Aprobar el programa de fiestas patronales para el año 2000, promovido por esta Corporación.
 - 11.4.- Aprobar el programa de artesanía para el año 2000, promovido por esta Corporación.

11.5.- Se informó por el Presidente de distintas cuestiones en relación con la gestión medioambiental en la provincia de Avila.

Avila, a 11 de enero del 2000.

Vº Bº El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario General Acctal., *Ilegible*.

- 000 -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 147

Ayuntamiento de Hoyo de Pinares

ANUNCIO

En este Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares (Avila), se ha admitido a trámite el siguiente proyecto en Suelo Urbanizable:

Localidad: Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares (Avila).

Promotor: D. José Alvaro Peña Jaime.

Construcción: Centro de Turismo Rural.

Ubicación: Polígono 35 (Parcela 60) y Polígono 36 (Parcs. 44, 45, 46, 58A y 58B).

Extensión Parcela: 9,15 Has.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 25 y 99 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación, pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante este Ayuntamiento.

El Hoyo de Pinares, 28 de octubre de 1999.

El Alcalde, *Fausto Santamaría Estévez*.

- 000 -

Número 4.320

Ayuntamiento de Peguerinos

ANUNCIO

Por Camping Valleenmedio, S.L., se ha solicitado licencia de actividad, para la adecuación de las instalaciones del Camping Valleenmedio, sito en el Monte 81 de U.P. de la Provincia de Avila.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Peguerinos a 16 de noviembre de 1999.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.699

Ayuntamiento de Casavieja

EDICTO

Solicitada licencia de apertura por D^a Fátima Aragón Jarillo, para el ejercicio de una actividad dedicada a: Consultorio Veterinario en calle Joaquín Pascualita, nº 18, en este término municipal, y en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, se abre un período de información pública de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia con objeto de que las personas que se consideren afectadas por dicha actividad, puedan ejercer su derecho a presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Su expediente se halla a disposición del público en las Oficinas Municipales en horas de Oficina.

En Casavieja a 7 de diciembre de 1999.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.747

Ayuntamiento de Collado de Contreras

ANUNCIO

Por D. Angel González Sáez, vecino de Collado de Contreras, con domicilio en C/ La Iglesia nº 3 y con D.N.I. nº: 6.558.687 F, se ha solicitado de este Ayuntamiento Licencia de Actividad para la legalización de la explotación ganadera de ovino que viene ejerciendo desde el año 1990, que desde el año 1993

cuenta con 300 ovejas reproductoras y sus crías y en la actualidad se pretende la explotación de 691 ovejas en una nave ganadera de 541,48 m². en la finca nº 58 del polígono 2 de este Término Municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º.1 de la Ley 5/1993; de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Collado de Contreras a 16 de diciembre de 1999.

El Alcalde, *Luis Martín Rodríguez*.

- ooo -

Número 4.748

Ayuntamiento de Collado de Contreras

ANUNCIO

Por D. Joaquín González Sáez, vecino de Collado de Contreras, con domicilio en la C/ Boteros nº 25 y con D.N.I. nº: 6.552.464 H, se ha solicitado de este Ayuntamiento Licencia de Actividad para la legalización de la explotación ganadera que viene ejerciendo desde el año 1985 y desde el año 1993 dedicada únicamente al cebo de corderos, actividad que ejerce en una nave ganadera de 385,25 m². en la finca nº 58 del polígono 2 de este Término Municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Collado de Contreras a 16 de diciembre de 1999.

El Alcalde, *Luis Martín Rodríguez*.

Número 4.756

*Ayuntamiento de Las Navas del Marqués***EDICTO***El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila),***HACE SABER**

Que por D^a Teresa Díaz Sanz, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad/apertura de comercio de venta de artículos de lencería, corsetería y complementos a ejercer en un local sito en la Avenida Principal nº 64 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público, para quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio, estimen convenientes.

En Las Navas del Marqués a 20 de diciembre de 1999.

El Alcalde Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 118

*Ayuntamiento de Santa María del Tiétar***ANUNCIO****SUBASTA DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE PROPIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER URGENTE.**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y particulares de la explotación, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de cuatro días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. a efectos de reclamaciones, ya que la subasta ha sido declarada urgente.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesaria,

rio, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO: La adjudicación del aprovechamiento de pastos de la Cancha, el Garbanzal y fincas municipales del Reguero Macho, mediante subasta, declarada urgente, por procedimiento abierto.

TIPO: El tipo mínimo de licitación será de 115.000 Ptas. Las proposiciones al alza.

DURACIÓN DEL APROVECHAMIENTO: Desde el 1 de marzo del 2000 o fecha de adjudicación hasta último de febrero del 2001.

PROPOSICIONES: Se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 10 a 13 horas, conforme al modelo que se incluye como anexo al Pliego de Condiciones y acompañadas de la documentación exigida en el mismo.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de Subasta en el B.O.P. Si el último día de plazo fuere sábado, festivo o inhábil se entenderá prorrogado hasta el inmediato hábil siguiente.

APERTURA DE PROPOSICIONES.- Tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, ante la Mesa de Contratación, a las 13,30 horas del mismo día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

GARANTÍA DEFINITIVA: El 4% del precio de adjudicación.

GASTOS: Serán todos a cuenta del adjudicatario, lo que incluye el coste de publicación de este anuncio y el de la devolución, en su día, de la fianza.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN. MODELOS E INFORMACIÓN sobre condiciones del aprovechamiento: en las Oficinas del Ayuntamiento de lunes viernes y en horario de 10 a 14 horas.

En Santa María del Tiétar a 11 de enero del 2000.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 123

*Ayuntamiento de Gemuño***EDICTO**

Rendidas las Cuentas General del Presupuestó y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1999, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este

Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Gemuño a 10 de enero del 2000.

El Alcalde, *Francisco López del Pozo*.

- ooo -

Número 127

Ayuntamiento de Bohoyo

ANUNCIO

En cumplimiento del Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1999, y de conformidad al art. 17 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público por espacio de treinta días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el B.O.P., el expediente de Modificación de las siguiente Tasa Municipal:

Nº 11 Tasa por Puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terreno de uso público e industrias callejeras y ambulantes, y rodaje cinematográfico.

Los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones, sugerencias o alegaciones que estimen oportunas, en el plazo mencionado, y ante el Ayuntamiento Pleno que las resolverá.

En Bohoyo, a 5 de enero del 2000.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 140

Ayuntamiento de El Fresno

EDICTO

Réndidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1999, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este

Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En El Fresno a 10 de enero del 2000.

El Alcalde, *Antonio Jiménez San Segundo*.

- ooo -

Número 145

Ayuntamiento de Orbita

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artº. 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el Ejercicio de 1999 conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1.- Impuestos directos,	1.407.000 Ptas.
2.- Impuestos indirectos,	65.000 Ptas.
3.- Tasas y otros ingresos,	1.630.500 Ptas.
4.- Transferencias corrientes,	1.710.000 Ptas.
5.- Ingresos patrimoniales,	1.296.000 Ptas.

B) Operaciones de capital

7.- Transferencias de capital,	4.500.000 Ptas.
Total ingresos,	10.608.500 Ptas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1.- Remuneración de personal,	1.300.000 Ptas.
2.- Gastos de bienes corrientes y servicios,	2.550.500 Ptas.
3.- Gastos financieros,	2.000 Ptas.
4.- Transferencias corrientes,	556.000 Ptas.

B) Operaciones de capital

6.- Inversiones reales,	6.200.000 Ptas.
Total gastos,	10.608.500 Ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se

publica, seguidamente, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: Secretario-Interventor: 1 plaza en agrupación con otros municipios.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Orbita a 10 de enero del 2000.

El Alcalde, *Eduardo Pérez Rivero*.

- ooo -

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.785

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE AVILA

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Por turnada que ha sido la anterior demanda y examinada la competencia de este Juzgado y capacidad de las partes, se admite a trámite la misma, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Propiedad Horizontal, artículo 21 de julio de 1960, con las reformas introducidas por la Ley 8/99, de 6 de abril, entendiéndose dirigida la misma frente a D. Luis Vilar García Caro y Dª Gloria Patiño García a quien se requerirá a fin de que en el plazo de VEINTE días paguen a la parte actora la suma de cuya inefectividad se sustenta la demanda por cuantía de 275.103 Ptas. de principal, más los gastos y costas, acreditándolo debidamente ante este órgano jurisdiccional o alegue mediante escrito de oposición las razones por las que a su entender no debe en todo o en parte la suma reclamada bajo apercibimiento expreso de que, una vez transcurrido el plazo de veinte días sin comparecer ante este órgano jurisdiccional o sin oponerse a la demanda, se dictará auto acordando despachar la ejecución por la suma solicitada más los intereses y costas prescritos y, en su caso los gas-

tos previos extrajudiciales de las notificaciones de la liquidación de la deuda cuando se haya utilizado la vía notarial y sin que se pueda ulteriormente en proceso ordinario reclamar la devolución de la suma obtenida con la ejecución.

Al primer otrosí, no ha lugar a acordar la diligencia de embargo por cuanto no es el momento procesal oportuno.

Y, para que sirva de notificación y citación a los demandados D. Luis Vilar García Caro y Dª Gloria Patiño García, expide la presente en Avila a 17 de diciembre de 1999.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 80

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA

EDICTO

CITACIÓN A JUICIO

D. Antonio Dueñas Campo, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción nº Tres de Avila,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas 541/99, por HURTO, siendo denunciante D. Francisco Javier Segovia Quirós; Denunciados: D. Rupi Muntean y Dª Reitan Muntean, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido.

Y por resolución dictada en el día de la fecha se acuerda el señalamiento del presente Juicio para el día 25 de febrero a las 10,10 horas, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse en juicio, según lo previsto en el artº 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8 del D. de 21 de noviembre de 1952, pudiendo concurrir asistidos de Letrado.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN en forma a D. Rupi Muntean y Dª Reitan Muntean, expido la presente en Avila a 20 de diciembre de 1999.

Firmas, *Ilegibles*.

Número 103

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE AVILA

EDICTO**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

El anterior escrito presentado y despachos que se acompañan presentados por el Procurador Sr. Sánchez González, únase a los autos de su razón y con carácter previo al señalamiento de la subasta solicitada, requiérase a los deudores en paradero desconocido Sociedad Mercantil Fundiciones Trigo, S.L., CIF. A-28495935, D. Antonio Trigo Marinas, C.I.F. 594430-H y Dª Carmen Rodríguez Sánchez C.I.F. 498766-B por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que en el plazo de DIEZ DÍAS satisfagan a la entidad demandante Banco Guipuzcoano, S.A., el crédito hipotecario, que asciende a 9.589.905 Ptas. de principal, más 6.107.162 Ptas. de intereses moratorios y otros 3.700.000 Ptas. presupuestadas provisionalmente para gastos y costas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la entidad Mercantil Fundiciones Trigo, S.L., D. Antonio Trigo Marinas y Dª Carmen Rodríguez Sánchez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y requerimiento.

Avila a 29 de diciembre de 1999.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

Número 104

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE AVILA

EDICTO**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

El anterior escrito presentado por el Procurador Sr. Sánchez González, únase a los autos de su razón y conforme se interesa requiérase a los deudores en paradero desconocido D. José Antonio Fernández Plaza y esposa Dª Margarita Razola Benito con N.I.F. 51.868.986-F y 51.863.215-D respectivamente por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín

Oficial de esta Provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que en el plazo de DIEZ DÍAS satisfagan al demandante D. Antonio de la Fuente Alonso, el crédito hipotecario, que asciende a 5.880.247 Ptas. de principal, más 861.457 Ptas. de intereses moratorios y otras 1.250.000 Ptas. presupuestadas provisionalmente para gastos y costas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. José Antonio Fernández Plaza y su esposa Dª Margarita Razola Benito, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y requerimiento.

Avila a 27 de diciembre de 1999.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

Número 146

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE AVILA

EDICTO**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN DE REMATE

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate al referido demandado Contervilla Construcciones, S.A., a fin de que dentro del término improrrogable de NUEVE DÍAS hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía procesal parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del demandado se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: 6.269.925.

Intereses, Gastos y Costas: 3.000.000.

En Avila a 12 de enero del 2000.

CITADO DE REMATE: Contervilla Construcciones, S.A.

Calle Duque de Alba, 6 - Avila.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la entidad Contervilla Construcciones, S.A., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Avila a 12 de enero del 2000.

Firma, *Ilegible*.